

ACUERDO DE ACREDITACION N° 63

Carrera de Fonoaudiología, Universidad de las Américas, Sedes: Santiago (Providencia), Santiago (La Florida); Santiago (Maipú); Santiago centro; Concepción; Viña del Mar; Diurno; Presencial. En la sesión del Consejo de Acreditación del Área de Salud, de la Agencia ADC Acreditadora, con fecha **1 de diciembre de 2015**, se acordó lo siguiente:

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; aprobado por Resolución exenta N°165-3 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 14 de Noviembre de 2007; la autorización de ADC Agencia Acreditadora S.A, para actuar como tal, según Resolución de Autorización N°48 de la Comisión Nacional de Acreditación de fecha 25 de Enero de 2012; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de evaluación para Carreras Profesionales, el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de **Carrera de Fonoaudiología** el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de **Carrera de Fonoaudiología**, por encargo de ADC Acreditadora; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **1 de diciembre de 2015** del Consejo de Acreditación del Área de Salud.

Teniendo Presente:

1. Que la **Carrera de Fonoaudiología**, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas generales para la acreditación de Carreras Profesionales, autorizadas por la CNA.
3. Que con fecha **14 de Julio de 2015**, Sra. María Pilar Armanet, Rectora, representante legal de Universidad de las Américas, y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Acreditadora, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
4. Que en las fechas de **19, 20, 21, 22 y 23 de octubre del 2015**, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
5. Que con fecha **02 de noviembre de 2015**, el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de evaluación y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que con fecha **10 de noviembre de 2015**, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
7. Que por comunicación del **24 de noviembre de 2015**, la **Carrera de Fonoaudiología**, comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

CONSIDERANDO

I. Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

1.-Perfil de egreso y Resultados

Fortalezas

- Se evidencia un Perfil de egreso sinérgico con los propósitos definidos en la carrera, orientado a su desarrollo curricular y expresando el sello distintivo de la Facultad de Ciencias de la Salud en la línea de intervención comunitaria.
- Existe un Perfil de Egreso pertinente con los requerimientos de salud del país y adecuado para el desempeño en el ámbito laboral
- Existen actividades Prácticas tempranas que permiten acercar al estudiante al ámbito profesional.
- La Línea de Intervención Comunitaria es valorada y se evidencia en el sello de los estudiantes.
- Se evidencia un monitoreo del aseguramiento del cumplimiento del Perfil de Egreso, a través de estamentos académicos de la Escuela: Consejo de Escuela, Comité Curricular.
- Se evidencia en la estructura curricular el desarrollo de ámbitos profesionales directamente vinculados con el desempeño profesional, con su foco de integración de lo teórico y práctico.
- Se constata que existen actividades prácticas en ambientes de enseñanza-aprendizaje desarrollados en campos clínicos reales. Las unidades de simulación están siendo incorporadas a la práctica clínica fonoaudiológica, para el cumplimiento de los resultados de aprendizajes de la formación.
- La Universidad de las Américas cuenta con un proceso académico de admisión, que es congruente con la Misión de la Institución.
- Existe en la Carrera información de los procesos académicos, a través de la herramienta informática “Sistema de Gestión Académica BANNER y BI”.
- Se evidencia avance en la diversidad en las metodologías de enseñanza- aprendizajes en la Escuela como: aulas virtuales, simulación, talleres y laboratorios.
- Existen sistemas de evaluación conocidos y socializados por estudiantes y académicos de planta y part-time a honorarios.
- En la evaluación del proceso de formación, la carrera toma en cuenta el tiempo medio real de egreso de los estudiantes, con relación a la duración oficial de la Carrera.
- La Unidad establece y utiliza vínculos con empleadores o eventuales fuentes laborales de la profesión.
- Existe una Política de Vinculación con el Medio de responsabilidad de la Vicerrectoría de Extensión y Admisión la cual incluye a la Carrera de Fonoaudiología.

- Se evidencia un Programa de Desarrollo Docente Laureate International Universities en el cual los docentes de planta y part-time honorarios, tienen acceso a perfeccionamiento.
- Existen centros implementados por la UDLA, que permiten la vinculación entre los estudiantes, docentes y la comunidad, a través de servicios docentes asistenciales, como parte de las actividades de enseñanza- aprendizaje del ciclo profesional.

Debilidades

- A pesar de estar definido el perfil de egreso, falta conocimiento pleno de este por parte de los empleadores.
- No existe un programa de formación continua de la Carrera de Fonoaudiología.
- Los estudiantes manifiestan dificultades de horario en cuanto a las salidas a terreno en lo referente a la Línea de Intervención Comunitaria, en este aspecto, se han establecido avances.
- A pesar de la diversidad en las metodologías de enseñanza-aprendizaje en la unidad, no se hace hincapié en su uso, en especial, Aula virtual.
- Bajo avance en la mejora de los procesos de difusión de los criterios de titulación entre los estudiantes a partir del 1º nivel curricular, evidenciándose una cercanía de conocimiento en los niveles superiores.
- A pesar de las acciones remediales, se aprecia un bajo impacto en el resultado del diagnóstico de los estilos de aprendizajes de entrada de los estudiantes, para asegurar resultados de aprendizajes óptimos en las asignaturas críticas del ciclo inicial.
- No se observa un criterio de homogeneidad en la contratación de sus docentes, en las distintas sedes.
- Falta una línea de formación disciplinar para los docentes de la carrera de Fonoaudiología.

2.-Condiciones mínimas de Operación

Fortalezas:

- La carrera de Fonoaudiología es dictada en más de una sede y distribuida geográficamente, requiere de una estructura organizacional que favorezca la homogenización de los procesos académicos. La Universidad lo logra con un sistema de gestión matricial descentralizado.
- Existe un reglamento institucional claro y conocido que define las formas de organización y administración, que incluye las funciones de cada integrante de la Universidad.
- La Unidad dispone de los recursos financieros necesarios para desarrollar su proyecto y actividades que le son propias. La gestión presupuestaria a nivel de Universidad, se lleva a cabo con altos estándares de calidad y de control en función del cumplimiento de la misión y propósitos declarados.

- La Unidad cuenta con mecanismos formales y sistemáticos destinados a la evaluación de la actividad docente y administrativa, a través de tres instrumentos: encuesta docente estudiantes, evaluación de gestión académica y evaluación de desempeño.
- La carrera de Fonoaudiología posee un cuerpo académico aceptable con formación, evidenciado en profesores y directivos con grados académicos en procesos de magíster con experiencia en docencia que están actualizados en sus conocimientos
- La carrera cuenta en cada sede con laboratorios propios que permiten la interacción de los estudiantes con el entorno profesional - disciplinario así como la realización de las actividades académicas.
- La dotación de textos, libros, bases de datos y recursos digitales es adecuada en cantidad y está actualizada para satisfacer los requerimientos de los estudiantes, en virtud del cumplimiento de los perfiles de egreso declarados

Debilidades:

- Existe una baja percepción de los docentes en relación a su participación en la toma de decisiones de temas relevantes para la carrera.
- No se evidencia homogeneidad en el proceso de contratación de los docentes.
- Los cargos directivos, no todos son desempeñados por Fonoaudiólogos con formación inherente a la carrera de Fonoaudiología.

3.- Capacidad de Autorregulación**Fortalezas**

- Los propósitos y objetivos de la Carrera son declarados explícitamente y son de público conocimiento, coherentes con la Misión de la Institución y de la Facultad de Ciencias de la Salud. Un gran porcentaje de los estudiantes señalan que existe coherencia entre el proyecto académico de la Carrera y la misión institucional.
- La carrera posee una malla curricular y programas de asignatura consistentes con el perfil de egreso definido.
- Con relación a los recursos y equipamiento de que dispone la Carrera, estos guardan directa relación con sus propósitos. En términos de recursos humanos, como ya se señaló anteriormente la Planta Académica está debidamente calificada para atender los requerimientos de formación señalados en el Plan de Estudios.
- La carrera evidencia constar con procedimientos claros, que pretenden obtener información de todos los actores que participan del proceso de enseñanza aprendizaje
- En consideración a los antecedentes indicados anteriormente y la autoevaluación se detectaron fortalezas y debilidades y se estableció un Plan de Mejoramiento de la carrera, que enfoca las fortalezas declaradas, con indicadores de resultados, y metas claras.

Acuerdo:

El Consejo de Acreditación del Área de Salud de ADC Acreditadora por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la **Carrera de Fonoaudiología, Universidad de las Américas, Sedes: Santiago (Providencia), Santiago (La Florida); Santiago (Maipú); Santiago centro; Concepción; Viña del Mar; Diurno; Presencial.**; por el plazo de cuatro (4) años, que culminan el **1 de diciembre 2019.**

Que, en el plazo señalado, la **Carrera de Fonoaudiología, Universidad de las Américas**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.



Sr. Fernando Pimentel
Vicepresidente



Juan Carlos Cuiñas Marín
Director Ejecutivo
Agencia Acreditadora ADC